DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Periodo del Informe	26 AL 30 SEPTIEMBRE
Número Convenio / Vigencia	7186- 2022
Nombre Asociado	ASOINPAZ
Nombre Comedor Comunitario – Cocina Popular	LA AGUADITA
Localidad	SUBA
Dirección Comedor Comunitario – Cocina Popular	CALLE 128 # 86 C 38
Teléfonos (Fijo – Móvil)	3116014170
Correo Electrónico Comedor Comunitario – Cocina Popular	comedorlaaguadita@outlook.com
Fecha de Inicio Convenio	26 DE SEPTIEMRE 2022
Fecha de Finalización Convenio	31 DE DICIEMBRE 2022
Nombre Responsable del Servicio	MONICA HERNANDEZ
Cobertura Diaria Contratada	200
Nº Participantes En Atención	142
Nº Participantes Autorizados Plan de Compras	142

2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GENERALES

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación del convenio de asociación.	Se realiza suscripción del CC-CP Comedor la Aguadita del convenio 7186 2022	Acta de inicio 7186 radicado 23-08-2022
2. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	El asociado dispuso cuesta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO entregó a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero	Certificado Cuenta Bancaria Formato de autorización para el abono directo del dinero por parte de la SDIS.
3. Aportar los recursos en dinero o especie establecidos en la propuesta presentada en el proceso competitivo	El asociado aportó los recursos en dinero o especie establecidos en la propuesta presentada dando así cumplimiento con las obligaciones adquiridas.	Acta de visita Administrativa y Financiera

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
4. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor o Interventoría y dar respuesta, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	No aplica para este periodo del 26 al 30 de septiembre	No Aplica
5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se cuidan y se les da un buen manejo a los documentos físicos que fueron entregados y los que se elaboraron.	Actas de Supervisión
6. Permitir la labor de la Supervisión o Interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Se permitió la labor de la Supervisión o Interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención	Actas de Supervisión
7. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor o Interventoría del Convenio, sobre las visitas practicadas a las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular por los entes de control.	No aplica para este periodo	No Aplica
8. Asistir a las reuniones que programe la SDIS, el Supervisor o Interventoría, dirigida a los servicios de la modalidad de Comedor Comunitario – Cocina Popular.	No aplica para este periodo del 26 al 30 de septiembre	No Aplica

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
9. Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el asociado lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	Durante la ejecución del convenio 7186/2022 se cumplió con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Proveedor Hortypulpas	No aplica
10. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular para el cumplimiento del objeto del convenio. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole.	Las instalaciones del Comedor Comunitario – solo se utilizaron para dar cumplimiento Cocina Popular objeto del convenio. No 7186 solo se utilizó para las actividades dispuestas para tal fin	Actas de Visita de Seguimiento y Control
11. Atender las visitas de interventoría y las demás realizadas por la SDIS y entidades externas con ocasión de la operación del Comedor Comunitario - Cocina Popular y la ejecución del convenio. Las visitas financieras de seguimiento y de cierre no	Se atendieron las visitas de supervisión y las demás realizadas por la SDIS y entidades externas con ocasión a la operación del Comedor Comunitario - Cocina Popular, la visita financiera la atenderá el asociado.	Actas de Visita de Supervisión.

Compromisos	Actividades	Soportes
podrán ser atendidas por el responsable del servicio ni el profesional social del Comedor Comunitario – Cocina Popular.		
12. Informar inmediatamente a la interventoría o supervisión las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	Durante el periodo del 26 al 30 de septiembre, no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución y el correcto funcionamiento del servicio.	No Aplica
13. Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio y la ejecución del convenio.	se garantizó que el recurso humano contratado conociera y diera cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio del comedor comunitario cocina popular y para la ejecución del convenio	No aplica
14. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social.	Se realiza el empalme el día 26 de septiembre, donde se creó correo institucional y documentación requerida para el convenio 7186	Acta de Apertura
15. Elaborar informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS; presentar los informes de los componentes Inclusión social y Alimentación, nutrición y salubridad, en la primera visita mensual de seguimiento en campo y el informe del componente Administrativo/financiero en la visita	se elaboraron los informes mensuales de ejecución, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por la SDIS. Se presentarán los informes de los componentes Inclusión social, Alimentación, Nutrición y Salubridad y Administrativo - Financiero y Componente Ambiental, en la primera visita mensual de seguimiento en campo y el	Actas de supervisión

Compromisos	Actividades	Soportes
financiera de seguimiento, a la interventoría o supervisión para su respectiva revisión y aprobación.	informe del Componente Financiero en la visita financiera de seguimiento, a la interventoría o supervisión para su respectiva revisión y aprobación.	
16. Elaborar un informe final de ejecución del convenio, de acuerdo con el modelo establecido por la SDIS, el cual, debe ser radicado en medio magnético dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio, a la interventoría o supervisión para su revisión y aprobación, anexando cada uno de los soportes que den cuenta de las actividades desarrolladas en el convenio.	No aplica para el periodo actual	No aplica para el periodo actual
17. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados.	Se mantuvo a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados.	No Aplica
18. Cumplir con los lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos, circulares y demás normativa que expidan las entidades territoriales y nacionales con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria.	se cumplió con los lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos, circulares y demás normativa que expidieron las entidades territoriales y nacionales con ocasión a la declaratoria de calamidad pública generada por el COVID-19.	Actas de supervisión
19. Realizar evaluación integral al 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que permita identificar el resultado de su permanencia en la modalidad desde cada uno de los componentes de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	no se realizó evaluación integral al 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, , ya que el comedor inició operaciones el 26/09/2022	No Aplica

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
20. Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.	Se cumple con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo de acuerdo con los lineamientos técnicos y evidencia establecidas por la SDIS.	Radicado Hojas de Vida a la SDIS
21. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se mantienen los documentos físicos entregados por la SDIS para la ejecución del Convenio en perfecto estado, orden y cuidado, además se dio un manejo adecuado de los documentos y registros propios	No aplica
22. Informar de inmediato, vía correo electrónico, al ASOCIADO y a la interventoría o supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	No se presentaron daños a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	No Aplica
23. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como con los lineamientos emitidos por la SDIS.	se cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como con los lineamientos por la SDIS.	Acta apertura buzón
24. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del convenio.	se radicó en la SDIS las hojas de vida con los respectivos soportes del Talento Humano contratado la ejecución del convenio por parte del asociado. Radicadas Por el asociado el 27 /09/2022 Rad E2022041969.	Radicado Hojas de Vida Personal Administrativo y Operativo

Compromisos	Actividades	Soportes
25. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Se guardó y custodió con absoluta reserva la información que maneja o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Actas de visita de supervisión
26. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	se vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2.020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	Contratos de vinculación del Personal Administrativo y Operativo
27. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio.	no se generaron acciones adicionales a las que se requieren para la ejecución del convenio.	No aplica

3. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Compromisos	Actividades	Soportes
	se entregó a la Supervisión de la SDIS la relación del	Radicado Hojas de Vida Personal Administrativo

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Entregar a la Interventoría o Supervisión de la SDIS, la relación del talento humano y las hojas de vida del talento humano con sus respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	Talento Humano y las Hojas de Vida con los respectivos soportes del personal contratado para su verificación y cumplimiento de acuerdo a los perfiles establecidos por la SDIS asociado. Radicadas Por el asociado el 27 /09/2022 Rad E2022041969.	
2. Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el Anexo técnico.	Durante la ejecución del convenio 7185/2022 se contó con el Talento Humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el anexo técnico 2.022	Actas de visita de supervisión
3. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	se gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. El día 03/10/2022 se realiza la entrega de la solicitud en las oficinas de la ARL POSITIVA	Se envió correo con fecha 07/10/2022 para solicitar la capacitación respectiva
4. Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	Se elaboró el Manual sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, también se elaboró el Plan de Emergencia y Contingencia del Comedor y se radico antes la ARL solicitud de visita para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Plan de Emergencias
5. Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Se garantiza que el equipo de cómputo cumpliera con los requisitos la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	No Aplica
6. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por	No Aplica	No Aplica

Compromisos	Actividades	Soportes
los medios idóneos.		
7. Garantizar que el Comedor Comunitario - Cocina Popular cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.	Se garantizó que el Comedor Comunitario – Cocina Popular contara con conexión a internet de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.	Actas de visita de supervisión
8. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en el aplicativo web RAD –Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNLSMT-007) de la SDIS y realizar toma de firmas en el formato Listado Participantes exportado del aplicativo en mención.	se realizó el registro de la asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en el aplicativo web RAD –Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNLSMT-007) de la SDIS y realizar toma de firmas en el formato Listado Participantes exportado del aplicativo en mención	Listados de Asistencia generados por el RAD
9. Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio.	Se garantiza la permanencia y proporción del Talento Humano establecido en el Anexo Técnico para la prestación del servicio durante el plazo de ejecución del convenio.	Actas de visita de supervisión
10. Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario - Cocina Popular, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	No se realizaron reemplazos del Talento Humano del Comedor Comunitario – Cocina Popular del 26 al 30 de septiembre.	No Aplica

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
11. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme se establece en la estructura de costos.	El asociado cumple de manera oportuna con los aportes conforme se establece en la estructura de costos.	Actas de visita de supervisión
12. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentoso de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias.	no se participó de espacios de articulación definidos por la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.	No Aplica.
13. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra.	se presentó a la supervisión el reporte de las compras locales de los alimentos en el modelo suministrado por la SDIS.	Actas de visita de supervisión
14. Informar a la interventoría o supervisión y a la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo establecido por la Ley 2046 de 2020 (30%).	No se presentaron compras locales inferiores al porcentaje mínimo establecidos por la Ley 2046 de 2020 (30%)	No Aplica
15. Entregar cuando sea el caso, a la interventoría o supervisión del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta de	se entregó a la SDIS copia del Contrato de Arrendamiento dentro de los cinco días calendarios posteriores a la firma del acta de inicio.	Contrato de Arrendamiento

Compromisos	Actividades	Soportes
inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento.		
16. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la interventoría o supervisión la paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). (Excepto el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual).	se realizaron los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de los proveedores.	Acuerdo Pago de proveedores
17. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. LA SECRETARÍA, por medio de la Interventoría o Supervisión, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejara constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	se cumple con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.	Pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
18. Pagar dentro de los últimos tres (3) días calendario del mes o periodo ejecutado a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano	se realiza el pago del salario al Talento Humano contratado.	Soporte pago de nómina

Compromisos	Actividades	Soportes
al momento de su vinculación, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar		
19. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	se registra la actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	No Aplica
20. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo.	Se destinaron los recursos exclusivamente a razón del respectivo convenio para os gastos que demanden el cumplimiento del objeto de contrato y acorde a la propuesta objeto del proceso competitivo	Actas de visita de supervisión financiera
21. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación (desde el inicio hasta el final, se dará espera de 15 minutos de acuerdo con la hora programada, de lo contrario se dará por entendida su inasistencia). En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al personal que labora en el Comedor Comunitario –Cocina Popular. En caso de que el ASOCIADO requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado que haga parte de la mesa directiva de la organización, por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios.	No se realizó Comité Local de Seguimiento y Evaluación,	No aplica

Compromisos	Actividades	Soportes
22. Realizar el agotamiento de recursos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, suministrando los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y con la propuesta objeto del convenio. Presentar a la interventoría o supervisión las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS.	No se realizó agotamiento de recursos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico 2.022	No aplica
23. Cumplir con las acciones, tiempos, productos y requerimientos contemplados en el anexo técnico para el componente Administrativo y Financiero.	se da cumplimiento con las acciones, tiempos, productos y requerimientos contemplados en el Anexo Técnico	Actas de visita de supervisión
24. El ASOCIADO debe proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	no se provee del 5% de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, ya que estamos dentro de los tiempos establecidos.	No Aplica

4. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, implementando los lineamientos, estrategias y actividades de los programas que lo integran (Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Implementación de Practicas Sostenibles, Programa de consumo sostenible, Programa Uso Eficiente de Agua, Programa Uso Eficiente de Energía); al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control.	Se están adoptado medidas para implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, según los lineamientos, estrategias y actividades de los programas que lo integran (Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Implementación de Practicas Sostenibles, Programa de Consumo Sostenible, Programa Uso Eficiente de Agua, Programa Uso Eficiente de Energía.	No aplica
2. Enviar al área de Gestión Ambiental de la SDIS los formatos y documentos solicitados en el componente ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos establecidos para reportes ante los entes de control.	Durante el periodo del convenio no aplica toda vez que no ha llegado la visita de supervisión	No Aplica
3. Participar en las actividades propuestas por el área de gestión ambiental, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	No aplica para el periodo	No aplica
4. Divulgar al personal del Comedor Comunitario - en los programas, políticas y formatos que integran el componente ambiental del anexo técnico, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Se divulgó con el Personal del Comedor Comunitario - Cocina Popular los programa, políticas ni formatos que integran el Componente Ambiental del Anexo Técnico. Se tiene programada la divulgación con el personal administrativo y operativo del Comedor para el siguiente mes de operación octubre 2022	No aplica
5. Dar manejo integral a los materiales, residuos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio,	se garantizó el manejo integral a los materiales, residuos y desechos que se manipularon en el ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio,	

Compromisos	Actividades	Soportes
promover el uso racional del agua y la energía, y la separación de residuos a los participantes.	además se promueve el uso racional del agua, la energía y la separación de residuos a los participantes. Se mantiene un punto ecológico dentro del comedor, en el cual se informa a los participantes la adecuada separación de residuos.	
6. Implementar prácticas sostenibles con los participantes como agricultura urbana orgánica, aprovechamiento de residuos orgánicos y disminuir los impactos ambientales negativos generados por la prestación del servicio.	El asociado se encuentra en procedo para recibir la línea técnica. Para dar cumplimiento al compromiso.	No aplica
7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, a las acciones, lineamientos y solicitudes requeridas para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	se dio cumplimento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS sin costo adicional para la Entidad	Actas interventoría

5. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Asistir a la actividad de fortalecimiento en gestión documental, a cargo del Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y firmar, dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, atendiendo los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia,	no se ha programado actividad de fortalecimiento en Gestión Documental a cargo del Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y abastecimiento	No aplica

Compromisos	Actividades	Soportes
los cuales deberán ser implementados durante la ejecución del convenio.		
2. Implementar las medidas de protección biológica para el control de los documentos de archivo, contempladas en el título de gestión documental y aprobadas por el Archivo General de la Nación, en el marco del Decreto 417 de 2020 "Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID - 19". Además de lo contemplado en la Circular N° 001 de 2020, del Ministerio de Cultura, donde se exponen los "lineamientos para la prevención de la propagación del COVID – 19, en espacios de uso cultural: bibliotecas públicas, casas de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, Instituto Caro y Cuervo y escuelas taller".	No Aplica	No Aplica
3. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del proyecto 7745	se realiza organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) teniendo en cuenta cada uno de los componentes del servicio Comedor Comunitario - Cocina Popular,	Archivo

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
4. Custodiar los documentos producto de la ejecución contractual (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	se realiza custodia de los documentos producto de la ejecución contractual (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	Archivo
5. Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del comedor comunitario – cocina popular. Este reporte se realizará al supervisor del convenio, con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	no se efectuaron alertas que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental afectando la operación del Comedor.	No aplica
6. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del ASOCIADO, la reconstrucción de los documentos o expedientes respectivos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	no se generaron costos adicionales para la SDIS, ya que no hubo pérdida ni parcial ni total de la documentación que estuvo a cargo del Asociado.	No aplica
7. Adelantar, sin costo adicional para la SDIS, las acciones de restauración y de reconstrucción de los documentos producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban en su administración y custodia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones	no se adelantaron sin costo adicional para la SDIS acciones de restauración ni de reconstrucción de los documentos producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban en su administración y custodia	No Aplica

Compromisos	Actividades	Soportes
eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en Internet, ataques informáticos y vinculados.		
8. Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la Interventoría o Supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, administrativo/financiero y Ambiental).	no se ha informado a la supervisión de la SDIS ningún daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, administrativo/financiero y Ambiental).	No Aplica
9. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	no se entregaron archivos a la SDIS de los documentos relacionados con la operación del convenio.	No Aplica
10. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	no se entregaron archivos productos de la ejecución contractual a la SDIS.	No Aplica

Compromisos	Actividades	Soportes
11. Presentar con el informe final de ejecución, a la interventoría o supervisión, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	no se presentó informe final de ejecución a la Supervisión pues el convenio inició el 26/09/2022.	No Aplica

6. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE LA SDIS

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	Durante la ejecución del convenio 7186/2022 periodo del 26 al 30 de septiembre, No se hizo entrega de la Publicidad Exterior del Comedor. se solicitó por correo.	No aplica
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	No aplica periodo actual	No aplica

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario –Cocina Popular durante la ejecución del convenio.	No aplica	No aplica
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	No aplica	No aplica
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	no se produjo pérdida, daño ni hurto de los elementos objetos del convenio.	No aplica
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	No aplica	No aplica
/ 7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario - Cocina Popular durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo.	No aplica	No aplica

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

Compromisos	Actividades	Soportes

7. REPORTE TALENTO HUMANO CONTRATADO DEL COMEDOR COMUNITARIO - COCINA POPULAR

N°	Nombre del Talento Humano	Cargo
	MONICA HENANDEZ FORERO DANIELA ALEJANDRA HERRERA MORENO LUISA ESPERANZA CARO BERNAL JUANA ISABEL BASTIDAS DIAZ FERNANDO SILVA CASTILLO MAITER LOPEZ RIOS SIRIS PATRICIA SUAREZ VASQUEZ	Responsable del Servicio Profesional social Nutricionista Asistente Administrativa Operario Cocina Operario cocina Operario cocina

8. ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORA Y REQUERIMIENTOS (O, P, R) GENERADOS EN VISITAS DE SUPERVISIÓN

Fecha Visita	Componente	Nº Variable Calificada No Cumple	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva
28/09/2022	**Administrativo**	**6**	Se evidencia que los equipo de computo dispuestos para la operación del registro se participantes y desarrollo de actividades del	Se realizo actualización de equipos el día 07 de octubre, soporte cuanta cobro servicio técnico

			componente inclusión social no cuentan con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico, por lo cual se genera observación	
28 / 09/2022	**Administrativo y financiero**	**8**	Se evidencia que en el comedor comunitario cocina popular no cuenta con una UPS con las características establecidas en el anexo técnico, por lo cual se genera observación	Se está gestionando para la unidad operativa
28 / 09/2022	**Administrativo y financiero**	**11**	No se evidencia que el comedor comunitario cocina popular cuanta con la publicación en lugar visible la información básica del servicio, por no garantizar un equipo celular para uso exclusivo del desarrollo de las actividades de los componentes de modalidad de atención, según lo establecido en el numeral 9.1.2 del anexo técnico por lo cual se genera observación	Se elaboro cartelera visible el día 29 evidenciando la información solicitada para su sociabilización. Nombre, dirección y teléfono del Comedor Comunitario-Cocina Popular Objetivo del servicio. Horario de prestación del servicio. Componentes de la atención (Componente inclusión social; componente alimentación, nutrición salubridad, componente administrativo y componente ambiental). Nombre del responsable de servicio y profesional social, Se socializo los ciclos de menú y minutas. Se adquirió equipo celular, para uso de exclusivo de la operación.
28 / 09/2022	**Administrativo y financiero**	**14**	Se evidencia que el comedor comunitario cocina popular no cuenta con aviso publicitario como lo establece anexo técnico, por lo cual se genera observación.	Durante el contrato 7186/2022, se solicitó el aviso publicitario, soporte correo, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7186 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113907-CCCP LA AGUADITA

28 / 09/2022	**Administrativo y financiero**	**32**	Se evidencia que la cantidad de alimentos en existencia, no coincide con la información registrada en el plan de compras, remisiones, formatos de recepción de materias primas y formato de entradas y salidas, por lo anterior se genera observación.	Se ajusta plan de compras, evidenciando que en el tiempo de ejecución la cobertura contrata no está completa. Se verifican las remisiones con las cantidades de entradas y salidas Se verifica los procesos realizados
28 / 09/2022	**Administrativo y financiero**	**24**	Se evidencia que el asociado no presenta afiliaciones a la ARL del equipo que presta los servicios en el comedor comunitario cocina popular	Se realizo afiliación a la Arl en los tiempos establecidos.

*Componente: Administrativo, Ambiental, Gestión Documental.

Firma Representante Legal	
Nombre Representante Legal	
Firma Responsable del Servicio	
Nombre Responsable del Servicio	**MONICA HERNANDEZ FORERO**